

# Políticas aplicables al proceso de compra

## Atlas Seguridad



## CÓDIGO DE ÉTICA

El código de ética debe ser visto como una herramienta que nos facilita actuar en todos y cada uno de los procesos, su propósito es el de generar en todos sus directivos, trabajadores, socios, accionistas, proveedores y clientes un mecanismo de regulación buscando el beneficio mutuo dentro de un marco de respeto y aplicación de los principios que rigen nuestra compañía.

Los conceptos aquí referidos, se constituyen en guía para el desempeño y comportamiento, el cual en todo caso deberá ser siempre transparente y recto. La práctica de las normas, políticas y lineamientos contenidos en el Código de Ética son de estricto cumplimiento, por tanto, todos los trabajadores de todas las unidades de negocio deben conocerlo y comunicar a través de los canales definidos las conductas impropias o que contravengan nuestra filosofía empresarial.

En caso de presentarse incumplimientos por acción u omisión por parte de cualquier trabajador, se impondrán las medidas disciplinarias a que haya lugar según cada caso, así mismo dependiendo de la magnitud del evento se podrá dar por finalizado el contrato de trabajo.

## RESPECTO POR LOS DERECHOS HUMANOS

Atlas Seguridad respeta y apoya la protección de los derechos humanos, civiles y políticos de todas las personas, tanto dentro de la compañía como en las zonas de influencia, y se asegura de no ser cómplice en abusos a estos derechos, ya sea por participación directa o beneficiándose indirectamente de alguna práctica que atente contra los mismos.

- La compañía se preocupa por promover condiciones laborales seguras y dignas, no discrimina a ninguna persona ni grupo de interés con los que se relaciona por condiciones o características físicas, prácticas personales o cualquier otro concepto, y capacita al personal en valores y derechos humanos.
- La compañía respeta la libertad de opinión y expresión, de pensamiento y creencias, así como de reunión y asociación. La empresa es consciente de sus derechos como empresa, y respeta también los derechos y libertades de las partes interesadas, para una convivencia armoniosa y justa.
- En la compañía no existe ni se promueve el trabajo infantil ni forzado y tampoco se fomenta el mismo comportamiento por parte de los proveedores. La edad mínima para prestar servicios en Atlas es 18 años.
- La compañía es respetuosa con legislación laboral y la cumple estrictamente, así como también los convenios o pactos colectivos de trabajo.



## POLÍTICA DE NO SOBORNO

Atlas Seguridad desarrolla una cultura interna inclusiva basada en el cumplimiento de nuestros valores corporativos, en la mutua confianza entre sus miembros y en las interacciones con sus grupos de interés externos (clientes, comunidad, proveedores, entidades del estado).

- No práctica ni tolera acciones que vayan en detrimento de intereses mutuos ni que condicionen las negociaciones de cualquier índole.
- Rechaza las acciones que permitan los sobornos en cualquiera de sus formas y garantiza la transparencia en cada una de las actividades empresariales.

## CONTRIBUCIONES POLÍTICAS

Atlas Seguridad, sus trabajadores o representantes no realizan contribuciones directas o indirectas a partidos políticos, organizaciones o particulares involucrados en la política, a cambio de obtener ventajas en las transacciones de naturaleza comercial.

- La empresa hace públicas todas sus contribuciones políticas.

## NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS

### **Contratistas y Proveedores:**

- Atlas Seguridad realiza sus procesos de contratación de proveedores de manera transparente y justa, realizando un adecuado trabajo de selección y evaluación el fin de validar los proveedores para cerciorarse que tengan efectivas políticas contra el soborno.
- La empresa hace conocer sus políticas contra el soborno a todos sus contratistas y proveedores mediante planes de comunicación.



## LÍNEA ÉTICA

A través de la Línea Ética de Atlas, los trabajadores o partes interesadas pueden reportar, denunciar y/o consultar todos los casos relacionados con la corrupción al Código de Ética, Derechos Humanos, Política de No Soborno, casos de discriminación y acoso; entre otros comportamientos que puedan afectar los intereses de la compañía como:

- Competencia desleal
- Conflicto de intereses
- Reportes fraudulentos
- Apropiación indebida de activos
- Participación en grupos al margen de la ley
- Sabotaje a la operación y/o sistemas de información
- Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (incidentes, peligros, riesgos)
- Acoso laboral y/o represalias
- Prácticas injustas de empleo
- Robo
- Practicas de contabilidad y auditoría
- Sobornos, regalos y/o comisiones ilegales
- Fraude y/o mal uso de los recursos

## ¿CÓMO PUEDO HACER USO DE LA LÍNEA ÉTICA?

La Línea Ética es un canal virtual, que funciona por medio de una dirección de correo electrónico: [lineaeticaseguridad@atlas.com.co](mailto:lineaeticaseguridad@atlas.com.co)

- Los trabajadores o terceros pueden acceder enviando un correo electrónico a través del cual expone su caso. Posteriormente, la persona recibe respuesta electrónica donde se le confirma la recepción de este y será contactado para dar respuesta y conclusión a su caso según convenga.
- En todo caso, la empresa proporciona la confidencialidad en el manejo de la información, así como la protección de la o las personas internas o externas a la empresa; con la intención de salvaguardar la integridad y sus derechos como denunciante.
- Para dar a conocer los resultados de la Línea Ética, se presenta trimestralmente un informe sobre el estado de los casos a Gerencia General.
- El manejo de esta información será confidencial y solo será administrado por los responsables de la Línea Ética
- Dudas, inquietudes o sugerencias con respecto al código o la línea ética, se requieren comunicar con el Director Regional, Director o Gerente Nacional o Corporativos o Director Nacional de Gestión Humana.

## POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Con el propósito de generar un ambiente enmarcado en las relaciones de respeto e igualdad, la compañía ha creado una política de diversidad e inclusión para todos nuestros trabajadores con el objetivo de garantizar la no discriminación por ninguna razón, es por esto por lo que, en nuestros procesos de atracción, promoción y formación de personal, se trabaja bajo las siguientes políticas:

- No se contratan menores de edad excepto en los contratos de aprendizaje regulados por el SENA; ni existe ningún tipo de contratación infantil.
- No se discrimina por ningún motivo: genero, edad, raza, estado civil, orientación sexual, orientación religiosa u otras y para dar cumplimiento a la no discriminación por género no se realiza prueba de embarazo ni prueba de VIH.
- Se prohíbe explícitamente toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que no sea objetiva, racional y que tenga por objeto obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades de la empresa hacia los trabajadores y entre los mismos trabajadores cuando se basa en uno o más de los siguientes motivos: origen étnico, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, condición económica, condición de salud, condición jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, opinión, preferencias sexuales, identidad de género, afiliación política, estado civil, etc.
- Existe libre elección de empleo: los candidatos cuentan con conocimiento del cargo al que aspiran antes de iniciar el proceso de selección respectivo, igualmente tienen libre elección de quedarse o no a trabajar en la empresa.
- No se realizan actividades ni trabajos semejantes a funciones de servidumbre, esclavitud ni se contratan prisioneros de cárceles en contra de su voluntad.
- Durante el proceso de atracción y al momento de ser contratados el personal no firma pagare, ni renunciaciones ni cartas de terminación de contrato en blanco.
- En los procesos de atracción, buscamos otorgar las mismas oportunidades de empleo a las personas candidatas, sin importar raza, color, religión, genero, orientación sexual, estado civil, nacionalidad, discapacidad, etc.

## POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

La empresa vincula a madres cabezas de hogar y personal de primer empleo, en los diferentes cargos que estén vacantes en la empresa.

- Se promueve la dignidad y el respeto para todos y no se permite ninguna forma de intimidación o acoso.
- Se cuenta con una política de promociones y traslados de personal, en donde las oportunidades están disponibles para todos de acuerdo con las competencias, aptitudes y conocimientos, de acuerdo con el cargo o puesto de trabajo.
- Fomentamos un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmósfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, acoso sexual y otras formas de intolerancia o violencia.
- Se trabaja constantemente por cultivar una cultura de colaboración, flexibilidad y equidad para que las personas puedan contribuir con su máximo potencial al logro de los objetivos.
- Promover la comprensión entre culturas y generar el compromiso de todos los niveles de la empresa con la diversidad.
- Se promueven unas pautas de conducta respetuosa y educada en el trato hacia los demás, tomando en cuenta sus ideas, aportes, fomentando relaciones sanas, cordiales, que permitan un ambiente laboral que promueva la dignidad y el respeto para todos.
- Con nuestra Política de Diversidad e Inclusión, invitamos a nuestros proveedores y contratistas para que promuevan ambientes incluyentes y oportunidades laborales basados en criterios de objetividad y transparencia al interior de sus empresas, y libres de discriminación.